

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

El 10 de diciembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se creó el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el cual es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar la propiedad industrial en nuestro país.

I. MISIÓN

Garantizar que la intervención del Estado en el campo de la protección de los derechos de propiedad industrial otorgue a sus titulares la seguridad jurídica necesaria para que el aprovechamiento legítimo de su capacidad creativa e inventiva promueva la inversión privada, la creación de empleos, el desarrollo económico, y en general, la competitividad del país.

II. VISIÓN

Constituirse en un agente de cambio para que el sistema educativo, la investigación, la actividad empresarial y la creatividad de la población, con la intervención que corresponda al Estado, se integren efectivamente en la cadena de valor que lleve a la sociedad, a través del mercado, los beneficios derivados de la innovación, las buenas prácticas, el uso de signos distintivos, la mejora continua y la actividad inventiva de la comunidad científica e industrial mexicana, convirtiéndose en un referente para los países que forman la sociedad internacional.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Poner el gobierno al servicio de creadores y emprendedores
- Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial
- Promover el desarrollo regional a través de la protección de los creadores tradicionales

PRINCIPALES RESULTADOS

Para alcanzar estos objetivos, el Instituto llevó a cabo las siguientes acciones:

CUENTA PÚBLICA 2019

PRESUPUESTO

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de Pesos)			Porcentaje de Pagado	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
E 008	Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial	834,081.2	712,350.6	660,831.7	79.2%	92.8%

FUENTE: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Es importante señalar que en el primer semestre de 2019 distintos factores, como las medidas de austeridad derivadas del Memorandum del Ejecutivo del 3 de mayo, tuvieron un impacto en los resultados del Instituto. En particular, las medidas de austeridad afectaron a las oficinas regionales y a las áreas de Marcas, Patentes, Promoción y Protección a la Propiedad Intelectual. Previendo esta situación, el Instituto evaluó ajustar algunas de las metas en torno a 7.0%, con base en los Lineamientos para la revisión y evaluación de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios 2019. El 18 de julio de 2019 los ajustes fueron cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y se informó por correo electrónico a la DG de Programación y Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de la Secretaría de Economía. Este ajuste tuvo un carácter preventivo ante una situación coyuntural. El Instituto diseñó alternativas ante esta situación, por lo que las metas ajustadas fueron superadas a final del año.

INVENCIONES

- Se recibieron 20,371.0 solicitudes (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuito integrado).
- Se resolvieron 20,891.0 solicitudes de patente, registros de modelo de utilidad y diseño industrial.
- Se otorgaron un total de 438.0 patentes a mexicanos.
- Se entregaron un total de 12,078.0 títulos de invenciones.
- Se recibieron 1,305.0 solicitudes de patentes de nacionales, 1,348.0 de diseños industriales, 603.0 de modelos de utilidad.

SIGNOS DISTINTIVOS

- Se recibieron 166,898.0 solicitudes de signos distintivos (marcas, avisos y nombres comerciales), cifra mayor en 2.19% en comparación con el ejercicio 2018.
- Se resolvieron 134,652.0 solicitudes de signos distintivos, superando la meta programada en 4.12%.
- Se otorgaron 108,106.0 registros de signos distintivos.

- La recepción de solicitudes en el periodo Ene-Dic 2019, referente a Marca en línea y Protocolo de Madrid fueron de 74,267.0 y 27,111.0, respectivamente.
- En 2019 se presentaron 690.0 solicitudes de marcas no tradicionales y se otorgaron 72.0 registros de este tipo de marcas.
- El 19 de agosto se lanzó una nueva versión de la plataforma de Marca en Línea, en la cual se hizo más eficiente su funcionamiento a través del mejoramiento de su acceso, operación y funcionalidad, así como la inclusión de un lenguaje más amable al ciudadano y la introducción de un nuevo método de pago con tarjeta de crédito.
- En junio se otorgó la protección de las denominaciones de origen:
 - Raicilla. Este destilado de agave, característico de 16 municipios de Jalisco y uno de Nayarit, abrirá una ventana de desarrollo económico para la región e impulsará un mejor ingreso para los productores y los trabajadores del campo.
 - Pluma. Protege el café de las regiones Costa y Sierra Sur.
- En agosto se lanzó la Ventanilla electrónica de marcas en el Portal de Acceso a Servicios Electrónicos del IMPI. Es una herramienta con la cual los titulares de marcas, avisos o nombres comerciales o sus representantes puedan enviar la respuesta a un requerimiento o impedimento, con independencia de la etapa en la que se encuentre el trámite, siempre y cuando hayan sido presentados de forma física.

PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Se recibieron 3,440.0 solicitudes de procedimiento de declaración administrativa.
- Se resolvieron 3,290.0 procedimientos contenciosos.
- Se realizó un total de 4,676.0 visitas de inspección, tanto de oficio como a petición de parte, y se aseguró un total de 2,240,650.0 productos que presuntamente infringieron los derechos de Propiedad Intelectual, mercancía con un valor aproximado de 18,869,329.0 pesos.
- El Programa de Observadores del IMPI en Aduanas, continúa con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de Propiedad Intelectual, para este fin se seleccionaron 10 aduanas nacionales, siendo estas: Pantaco, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Toluca, Querétaro, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Guadalajara, Monterrey, Guaymas y Tijuana. Como resultado se levantaron 73 actas de cooperación técnica.
- En cumplimiento del convenio de colaboración firmado por el IMPI con la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. (AMPPI), la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE) y la American Chamber of Commerce of México, A.C. (AMCHAM), sobre la colaboración de destrucción de bienes asegurados, se realizó la destrucción masiva de 5,087,662 productos.

PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Con el propósito de difundir el sistema de propiedad industrial se ejecutaron 1,735.0 actividades de promoción, 95,063.0 actividades del programa de comunicación social, y se recibieron 882.0 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.
- A partir de junio la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) inició un programa de comisiones estatales para la promoción de la propiedad industrial y los servicios electrónicos del Instituto con personal de las oficinas en los estados de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Yucatán, con la autorización directa de la Secretaría de Economía que, a partir del 19 de julio, instruyó dar continuidad a las actividades sustantivas de cada área verificando la existencia de recursos suficientes en el presupuesto autorizado y la observancia de las disposiciones legales aplicables.
- En 2019 disminuyó la demanda de búsquedas de información tecnológica, por lo que se impulsó una campaña de promoción de los servicios que ofrece el Centro de Información Tecnológica, la cual resalta la importancia de los servicios de búsquedas, vigilancias y alertas tecnológicas y explica a los usuarios los pasos a seguir para realizar sus solicitudes en línea. Asimismo, se realizó la cápsula de video “Búsqueda de Patentes en Línea” que se puso a disposición de los usuarios a través de las redes sociales institucionales, y que diciembre de 2019 había sido vista por 7,791.0 personas. Esta medición se hizo contabilizando el número de reproducciones de la cápsula de video.
- Se proporcionaron 88,267.0 asesorías en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país. En 2019 la demanda de asesorías en oficinas centrales fue mayor debido a la estrategia instrumentada para dar asesorías electrónicas a través del correo electrónico buzón@impi.gob.mx, lo que permitió que se atendieran 33,113.0 consultas, lo que significa que la meta programada fuera superada en 166.03%.
- A partir de junio de 2019 la DDPSIT inició un programa de comisiones estatales para la promoción de la propiedad industrial y los servicios electrónicos del Instituto con personal de las oficinas en los estados de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Yucatán, con la autorización directa de la Secretaría de Economía que, a partir del 19 de julio, instruyó dar continuidad a las actividades sustantivas de cada área verificando la existencia de recursos suficientes en el presupuesto autorizado y la observancia de las disposiciones legales aplicables.
- La Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC) efectuó 118 actividades de enero a diciembre de 2019, comparado con 107 realizadas en el mismo período en 2018. Éstas, en el marco del Programa de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN, y consideran vigilancias estratégicas, análisis de patentabilidad, talleres, redacción de patente y/o modelos de utilidad.
- En 2019 se realizaron 781.0 actividades con los 101 Centros de Patentamiento, en comparación con las 625.0 llevadas a cabo en 2018. Dichas actividades corresponden a asesorías en propiedad industrial, asistencia técnica, apoyo en la generación de datos estadísticos, evaluación de proyectos, cursos de capacitación y difusión de eventos, entre otras. Los Centros son administrados por la institución que los alberga y el IMPI los apoya con capacitación y asesoría.